

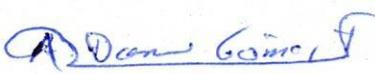
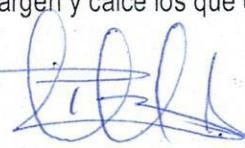


Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Psicología y Educación

Región Xalapa

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las catorce horas del día nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20, fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Minerva Pérez Juárez, Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes, y Dr. Emanuel Meraz Meza, en su calidad de Directora la primera y Consejeros Técnicos los siguientes del Instituto de Psicología y Educación en la Sala de Juntas Gibert Ryle, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinticinco, signados por la Mtra. Minerva Pérez Juárez, Directora, y que para mayor conocimiento se trasciben a continuación los puntos a tratar: Orden del día, Primero lista de presentes, segundo lectura del acta anterior y tercero Análisis y dictamen del currículum vitae y documentos comprobatorios de la participante para ocupar la plaza vacante como Técnico Académico Tiempo Completo Interino por persona periodo agosto-2025- enero 2026 en el contexto de los términos y condiciones del aviso de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticinco, emitido por la Universidad Veracruzana, la Dirección General de Investigaciones y el Instituto de Psicología y Educación a través de la Mtra. Minerva Pérez Juárez, Directora del Instituto de Psicología y Educación. En el marco de lo anterior la Directora del Instituto señala que esta sesión tiene como antecedentes: 1) La Dirección de este Instituto con base en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico, solicitó ante la Dirección General de Investigaciones convocar una plaza de Técnico Académico Interino por persona el veintidós de agosto del dos mil veinticinco. 2) El Consejo Técnico definió el perfil académico para ocupar la plaza vacante como Técnico Académico de Tiempo completo interino por persona para el Centro de Entrenamiento y Educación Especial de Orizaba. Este perfil es el siguiente. **"Licenciatura en Psicología, Maestría relacionada con la Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, con experiencia en educación especial desde el análisis del comportamiento. Con experiencia docente y en la generación, aplicación y distribución social del conocimiento desde el análisis funcional de la conducta"**. La Dirección General de Investigaciones aprobó el perfil mencionado el cinco de septiembre de 2025; ese mismo día cinco de septiembre se emitió un Aviso Interno, mismo que fue colocado en puntos visibles de las instalaciones del Instituto, una de ellas junto al cubículo de la Dirección del Instituto. En esta sesión se procedió a realizar el análisis y dictamen del currículum vitae y documentos probatorios de la participante para ocupar la plaza vacante como Técnico Académico de tiempo completo interino por persona para el periodo agosto- 2025- enero 2026. Con base en el artículo 73 del Estatuto del Personal Académico, los miembros del Consejo Técnico acordaron por unanimidad que la C. Mitzi Mabel Quiroz Libreros, ocupe la plaza vacante toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las quince horas del mismo día y año, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

Dirección
Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Ext.
13700

Correo electrónico
ipe@uv.mx